

Marcado:

UN 4G/Y7/S*/E/*/*/*

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 7 kg.

ADR/RID/IMDG:

Líquidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03)

BOE núm. 42 (18-02-03)

BOE núm. 291 (5-12-03)

de las clases 3, 6.1, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI

Clase 3. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y305, Y306.

304 sólo los números de ONU 1298, 1305.

306 sólo los números de ONU 1196, 1298, 1723.

Clase 6.1. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y605, 608, Y611, Y612

605 solo los números de ONU 2740, 2788.

610 solo los números de ONU 1737, 1738, 1916, 1935, 2024, 2788.

Clase 9. Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: 914, Y914, 907, Y907, 915.

3494

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, código 4GV, marca Cartonajes M. Petit, modelo '4GV04-PETIT/CB', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit SA, con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA, en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje Combinado, Código 4GV, marca Cartonajes M. Petit, modelo '4GV04-PETIT/CB', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33061749/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-969 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit '4GV04-PETIT/CB'.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable,

debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de enero de 2005.—El Director General, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137 -PI. «El Pla». 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33061749/04.

Contraseña de certificación de tipo:

| | |
|-----------|-------------|
| ADR/RID | 02-H-969-11 |
| IMDG/OACI | 02-H-969 |

Características del envase: «4GV04-PETIT/CB»

Identificación:

Envase interior:

Puede utilizarse cualquier tipo de envase interior, de acuerdo con lo expresado en la reglamentación (ADR) respecto a los embalajes de tipo 4GV, en el apartado 6.1.5.1.7.

Embalaje exterior:

Caja tipo B1 2101 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 781 g.

Dimensiones exteriores de la caja: 500 x 308 x 265 mm.

Gramaje total del cartón: 859 g/m².

Composición del cartón: K 180 / F 130 / K 120 / F 130 / K 180.

Absorción de agua (Cobb): 111,8 g/m².

Protección: Sin separadores interiores ni otras medidas de protección extra.

Grupo de embalaje: I (X).

Peso bruto máximo del embalaje: 14 kg.

Marcado:

UN 4GV/X14/S*/E/*/*/*

* : Fecha de fabricación

** : Anagrama del fabricante

*** : Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: I (X).

Peso bruto máximo del embalaje: 14 kg.

ADR/RID/IMDG

Mercancías peligrosas con números de ONU siguientes: 1950, 1263, 1219, 1993, 1463, 2831, 1710, 3287, 1719, 3264, 3082.

de las clases 2, 3, 5.1, 6.1, 8 i 9, que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI

| Número ONU | Tipo de aeronave | Instrucción |
|------------|----------------------|-------------|
| 1950 | Carga y pasaje | 203 |
| | Pasaje | 309 |
| | Carga | 303 |
| 1219 | Carga | 307 |
| | Pasaje | 309 |
| | Carga | 303 |
| 1463 | Carga | 511 |
| | Pasaje | 605 |
| | Carga | 612 |
| 2831 | Pasaje | 605 |
| | Carga | 612 |
| | Carga | 612 |
| 1710 | Pasaje | 605 |
| | Carga | 612 |

| Número ONU | Tipo de aeronave | Instrucción |
|------------|------------------|-------------|
| 3287 | Pasaje | 611 |
| | Carga | 604 |
| 1719 | Carga | 813 |
| 3264 | Carga | 812 |
| 3082 | Carga | 914 |
| | Pasaje | 914 |

3495

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA: bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Blagden Packaging, modelo «C-2896», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba SA, con domicilio social en Av. Montserrat, s/n Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA, en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Blagden Packaging, modelo «C-2896», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33061931/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-738 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging «C-2896».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de enero de 2005.—El Director General, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Blanden Packaging Femba, S.A. P.I. «La Torre» C/ Marie Curie, 2-4. 08760 – Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33061931/04.

Contraseña de certificación de tipo:

| | |
|-----------|-------------|
| ADR/RID | 02-B-738-11 |
| IMDG/OACI | 02-B-738 |

Características del envase: «C-2896»
Identificación:

El material empleado para la construcción del envase es chapa de acero DC01 (10330) de acuerdo con la norma EN-10130: 1991+A1 (05-98).

El espesor de la chapa de la tapa y el fondo es de 0,9 mm. La chapa de cuerpo del bidón tiene un espesor de 0,7 mm.

La tapa se une al cuerpo mediante un aro de cierre, de 1,5 mm. de espesor y una junta elástica de EPDM.

Opcionalmente, la tapa puede llevar dos cierres, con los tapones correspondientes, uno con rosca G ¾ y otro con rosca G 2» (s / ISO 228-1: 1982).

Construcción del envase:

La unión longitudinal del cuerpo esta soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones, tal como indica el plano C-2896. El fondo está unido al cuerpo mediante triple agrafado.

Grupo de embalaje: II (Y) / III (Z).

Peso bruto máximo de embalaje: 274 Kg (II) / 404 Kg (III).

Marcado:

UN 1A2/*P/S/***/E/BLF/Nº CONTRASEÑA.

P : Peso bruto máximo.

* : Código embalaje (Y/Z).

*** : Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y) / III (Z)

Densidad máxima del producto a envasar: 1,2 (II) / 1,8 (III)

ADR/RID/IMDG:

Sólidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 4.1,4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 8, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje: P002, P403, P405, P406, P410, P503, P504, P600, P802, P803, P904, P906.

P520: método de embalaje OP8 (productos que no necesitan control de temperatura y cantidad máxima 200 kg).

Se tendrá que cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de cada instrucción y materia.

IATA/OACI:

Sólidos peligrosos enumerados en la tabla de mercancías del BOE núm. 294 (09-12-2003):

Clase 4.—Instrucción embalaje: 411, 412, 417, 418, 420, 421.

Clase 5.—Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.—Instrucción embalaje: 600, 601, 607, 615, 616, 619, 622.

Clase 8.—Instrucción embalaje: 811, 816, 817, 823, 826.

Clase 9.—Instrucción embalaje: 903, 908, 909, 911, 914.

Se tendrá que cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de cada instrucción, materia.

3496

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se otorga a la empresa Ampy Meter Ibérica, SA la aprobación de modelo de un contador eléctrico estático de activa, de clase 1 ó 2, monofásico, marca AMPY, modelo 5225e4.

Vista la solicitud presentada por la empresa Ampy Meter Ibérica, SA, domiciliada en Santa María de Palautordera (Barcelona), c/ Ignasi Barraquer, 13, en solicitud de aprobación de modelo de un contador estático monofásico, marca AMPY, modelo 5225e4.

Vista la documentación aportada y el informe favorable emitido por el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones con número de referencia 4040385, que acreditan el cumplimiento de las prescripciones técnicas, metrológicas y de compatibilidad electromagnética aplicables a estos instrumentos.